



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
15 de diciembre de 2020  
Español  
Original: inglés

---

### Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

16º período de sesiones

26 a 30 de abril de 2021

Tema 2 del programa provisional

**Aprobación del programa y otras cuestiones de organización**

### Programa provisional y anotaciones

#### Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Conversaciones técnicas sobre la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030:
  - a) Prioridades temáticas del bienio 2021-2022 en apoyo de la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030;
  - b) Contribución de los miembros del Foro a la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030:
    - i) Nuevos anuncios de contribuciones nacionales voluntarias;
    - ii) Información actualizada sobre las contribuciones nacionales voluntarias y seguimiento de esas contribuciones en relación con las prioridades temáticas;
  - c) Contribución de los asociados a la consecución de las prioridades temáticas y refuerzo de la cooperación con ellos:
    - i) Contribución de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, sus organizaciones miembros y el sistema de las Naciones Unidas a la consecución de las prioridades temáticas; avances en el plan de trabajo de la Asociación;
    - ii) Contribución de las organizaciones y procesos regionales y subregionales a la consecución de las prioridades temáticas;
    - iii) Contribución de los grupos principales y otros interesados pertinentes, incluidos el sector privado y la comunidad filantrópica, a la consecución de las prioridades temáticas; avances en los planes de trabajo de los grupos principales;



- d) Vínculos entre los objetivos y metas forestales mundiales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible que examinará el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible en 2021, la labor orientada al marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y otras novedades internacionales en materia de bosques;
  - e) Aplicación de la estrategia de comunicación y divulgación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, incluidas las actividades relativas al Día Internacional de los Bosques de 2021;
  - f) Medios de aplicación, incluidos las operaciones y los recursos de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal;
  - g) Supervisión, evaluación y presentación de informes:
    - i) Publicación emblemática del Foro;
    - ii) Conjunto básico mundial de indicadores forestales;
    - iii) Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales 2020.
4. Fondo fiduciario para el Foro.
  5. Cuestiones nuevas: efectos de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en los bosques y el sector forestal.
  6. Aprobación del programa de trabajo del Foro para el período 2022-2024.
  7. Fechas y lugar de celebración del 17º período de sesiones del Foro.
  8. Programa provisional del 17º período de sesiones del Foro.
  9. Aprobación del informe del Foro sobre su 16º período de sesiones.

## **Anotaciones**

### **1. Elección de la Mesa**

Como establece el artículo 15 del Reglamento de las Comisiones Orgánicas del Consejo Económico y Social, al comienzo de la primera sesión de un período ordinario de sesiones el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques elegirá, entre los representantes de sus miembros, a la Presidencia y a los demás integrantes de la Mesa que sean necesarios (véase [E/5975/Rev.1](#)). Con arreglo a lo dispuesto en la resolución 2000/35 del Consejo, en que se estableció el Foro, la Mesa estará formada por una Presidencia y cuatro Vicepresidencias, una de las cuales desempeñará la función de Relatoría, de conformidad con el principio de distribución geográfica equitativa.

El 2 de julio de 2020, el Foro, por recomendación de la Presidencia (Eslovaquia), eligió, mediante el procedimiento de acuerdo tácito, de conformidad con las decisiones del Consejo 2020/205, 2020/206 y 2020/219, a Kitty Sweeb (Suriname) para que ocupara la Presidencia y a Javad Momeni (República Islámica del Irán) y Jesse Mahoney (Australia) para que ocuparan las Vicepresidencias en los períodos de sesiones 16º y 17º del Foro (véase la carta de la Presidencia de fecha 2 de julio de 2020). Se prevé que el Foro elija otros dos representantes para ocupar sendas Vicepresidencias, cuyas candidaturas propondrán el Grupo de los Estados de África y el Grupo de los Estados de Europa Oriental, respectivamente, en la primera sesión del 16º período de sesiones.

## 2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

De conformidad con el artículo 7 del Reglamento de las Comisiones Orgánicas del Consejo Económico y Social, al principio de cada período de sesiones el Foro aprobará el programa y la organización de los trabajos de dicho período de sesiones basándose en el programa provisional.

### *Documentación*

Programa provisional y anotaciones ([E/CN.18/2021/1](#))

## 3. Conversaciones técnicas sobre la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030

- a) **Prioridades temáticas del bienio 2021-2022 en apoyo de la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030**
- b) **Contribución de los miembros del Foro a la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030**
  - i) **Nuevos anuncios de contribuciones nacionales voluntarias**
  - ii) **Información actualizada sobre las contribuciones nacionales voluntarias y seguimiento de esas contribuciones en relación con las prioridades temáticas**
- d) **Vínculos entre los objetivos y metas forestales mundiales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible que examinará el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible en 2021, la labor orientada al marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y otras novedades internacionales en materia de bosques**
- e) **Aplicación de la estrategia de comunicación y divulgación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, incluidas las actividades relativas al Día Internacional de los Bosques de 2021**

De conformidad con las orientaciones dadas en el anexo I de la resolución [2020/14](#) del Consejo Económico y Social, en su 16º período de sesiones el Foro mantendrá conversaciones técnicas sobre las prioridades temáticas en apoyo de la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030. Las prioridades temáticas del Foro de cada bienio deberían basarse en los objetivos y metas forestales mundiales, teniendo en cuenta el programa del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible para después de 2020 y las novedades internacionales pertinentes en materia de bosques. En la resolución, el Consejo invitó a la Mesa del Foro a que, en estrecha consulta con los miembros del Foro, adoptara una decisión sobre las prioridades temáticas del bienio 2021-2022.

En ese contexto, la Mesa del 16º período de sesiones del Foro decidió que las prioridades temáticas de los períodos de sesiones 16º y 17º del Foro serían las siguientes: a) invertir el proceso de pérdida de la cubierta forestal (objetivo forestal mundial 1), b) potenciar los beneficios económicos, sociales y ambientales de los bosques (objetivo forestal mundial 2) y c) movilizar recursos financieros y reforzar la cooperación científica y técnica, promover marcos de gobernanza para la puesta en práctica y mejorar la cooperación, la coordinación y la coherencia con respecto a la gestión forestal sostenible (objetivos forestales mundiales 4, 5 y 6).

Esas prioridades temáticas tienen en cuenta el tema del foro político de alto nivel de 2021 sobre el desarrollo sostenible, “Recuperación sostenible y resiliente de la pandemia de COVID-19 que promueva las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible: forjar una vía inclusiva y eficaz para el logro de la Agenda

2030 en el contexto de la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible”, y otras novedades internacionales pertinentes en materia de bosques.

De conformidad con el plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 (véase la resolución [71/285](#) de la Asamblea General), los Estados Miembros podrán, a título voluntario, determinar sus contribuciones en pro del logro de los objetivos y metas forestales mundiales del plan estratégico (contribuciones nacionales voluntarias), teniendo en cuenta sus circunstancias, políticas, prioridades, capacidades, niveles de desarrollo y condiciones forestales en el ámbito nacional. En su resolución [2020/14](#), el Consejo Económico y Social invitó a los miembros del Foro que todavía no lo hubieran hecho a que, en el 16º período de sesiones del Foro, anunciaran sus contribuciones nacionales voluntarias y las comunicaran a la secretaría del Foro por cauces diplomáticos utilizando el formulario que figuraba en el anexo III de la resolución. Los miembros del Foro que deseen anunciar sus contribuciones nacionales voluntarias en el 16º período de sesiones podrán hacerlo en relación con el tema 3 b) ii).

En la nota de la Secretaría sobre el tema 3 a), b), d) y e) se informa de las prioridades temáticas del bienio 2021-2022, los vínculos entre los objetivos y metas forestales mundiales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible que examinará el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible en 2021<sup>1</sup>, la labor orientada al marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y otras novedades internacionales en materia de bosques, las nuevas contribuciones nacionales voluntarias y las actividades emprendidas desde el 15º período de sesiones del Foro para aplicar la estrategia de comunicación y divulgación del plan estratégico, incluidas las relativas al Día Internacional de los Bosques.

#### *Documentación*

Nota de la Secretaría sobre la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030: prioridades temáticas del bienio 2021-2022; contribución de los miembros del Foro; vínculos entre los objetivos forestales mundiales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible que examinará el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible en 2021; aplicación de la estrategia de comunicación y divulgación ([E/CN.18/2021/2](#))

### **3. Conversaciones técnicas sobre la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030**

- c) Contribución de los asociados a la consecución de las prioridades temáticas y refuerzo de la cooperación con ellos**
  - i) Contribución de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, sus organizaciones miembros y el sistema de las Naciones Unidas a la consecución de las prioridades temáticas; avances en el plan de trabajo de la Asociación**
  - ii) Contribución de las organizaciones y procesos regionales y subregionales a la consecución de las prioridades temáticas**
  - iii) Contribución de los grupos principales y otros interesados pertinentes, incluidos el sector privado y la comunidad filantrópica, a la consecución de las prioridades temáticas; avances en los planes de trabajo de los grupos principales**

El plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 sirve de marco de referencia para la labor del sistema de las Naciones Unidas relativa a los bosques y para promover una mayor coherencia, colaboración y sinergias entre los órganos de

<sup>1</sup> En su período de sesiones de 2021, el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible examinará los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 3, 8, 10, 12, 13, 16 y 17.

las Naciones Unidas y sus asociados en pro de la visión y la misión del plan. En su resolución [2020/14](#), el Consejo Económico y Social acogió con beneplácito que la Asociación de Colaboración en materia de Bosques hubiera aprobado su visión estratégica para 2030 y la invitó a que elaborara su plan de trabajo para el período 2021-2024 en consonancia con el programa de trabajo cuatrienal del Foro para el período 2021-2024 y a que informara al Foro, en sus períodos de sesiones anuales, sobre los progresos realizados en la ejecución del plan de trabajo. La contribución de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y sus organizaciones miembros a la consecución de las prioridades temáticas del 16º período de sesiones del Foro se examinará en relación con el tema 3 c) i) del programa. El informe sobre la marcha de las actividades de la Asociación relacionadas con las prioridades temáticas, así como los avances de la Asociación en la elaboración de su plan de trabajo para 2021-2024, se presentan en la nota de la Secretaría sobre el tema 3 c) del programa.

En su resolución [2020/14](#), el Consejo Económico y Social puso de relieve la importancia de la participación intersectorial y de múltiples interesados en las actividades del Foro y solicitó a la secretaría del Foro que incorporara activamente a los grupos principales y otros interesados pertinentes, en particular en el 16º período de sesiones del Foro. También puso de relieve la importancia de implicar las organizaciones y procesos regionales y subregionales en las actividades del Foro, incluido su 16º período de sesiones, con el fin de poner en común la experiencia adquirida y las mejores prácticas. El Foro examinará en relación con el tema 3 c) ii) y iii) del programa la contribución de los asociados regionales y subregionales y los grupos principales y otros interesados pertinentes a la consecución de las prioridades temáticas en apoyo de la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, así como el informe sobre la marcha de la ejecución de los planes de trabajo de los grupos principales. En la nota de la Secretaría sobre el tema 3 c) del programa se presenta un panorama de las actividades pertinentes realizadas por las organizaciones y procesos regionales y subregionales y los grupos principales, así como información sobre la participación de la secretaría del Foro en las principales reuniones y conferencias celebradas después del 15º período de sesiones.

#### *Documentación*

Nota de la Secretaría sobre la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030: contribución de los asociados a la consecución de las prioridades temáticas y refuerzo de la cooperación con ellos ([E/CN.18/2021/3](#))

### **3. Conversaciones técnicas sobre la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030**

#### **f) Medios de aplicación, incluidos las operaciones y los recursos de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal**

En su resolución [2020/14](#), el Consejo Económico y Social acogió con beneplácito la asistencia proporcionada por conducto de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal con el fin de ayudar a los países que reunían las condiciones a movilizar recursos financieros de todas las fuentes para la gestión forestal sostenible, así como el apoyo prestado a la Red por los miembros del Foro mediante sus contribuciones voluntarias al fondo fiduciario para el Foro. También recaló la importancia de que la Red llevara a cabo su labor de conformidad con su mandato e incrementara la eficacia de sus actividades. Asimismo, observó los progresos realizados en el desarrollo del centro de intercambio de información de la Red y solicitó a la secretaría del Foro que prosiguiera su estrecha cooperación con las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y otros proveedores de datos para diseñar la fase inicial del centro de intercambio de

información, con miras a evitar duplicaciones e incrementar las sinergias y la eficiencia, y que informara al Foro, en su 16º período de sesiones, sobre los progresos realizados a ese respecto, incluso en relación con las posibles consecuencias para el presupuesto. Por otra parte, invitó a la Asociación a que reforzara su iniciativa conjunta de facilitación de la financiación forestal, en particular para respaldar el centro de intercambio de información en el contexto de los planes de trabajo de la Asociación. También solicitó a la secretaría del Foro que proporcionara periódicamente información actualizada sobre la propuesta de establecer en Beijing una oficina de la secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques dedicada a la Red y que presentara al Foro, en su 16º período de sesiones, un informe sobre los progresos realizados.

En la nota de la Secretaría sobre este tema se informa de las principales novedades mundiales relacionadas con los medios de aplicación, se resumen las actividades realizadas por la Red desde el 15º período de sesiones y se da cuenta de la disponibilidad de recursos para su funcionamiento. También se informa de los progresos realizados en relación con el centro de intercambio de información de la Red, y se da información actualizada sobre la oficina que se propone crear en Beijing.

### **Documentación**

Nota de la Secretaría sobre los medios de aplicación, incluidos las operaciones y los recursos de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal ([E/CN.18/2021/4](#))

### **3. Conversaciones técnicas sobre la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030**

#### **g) Supervisión, evaluación y presentación de informes**

##### **i) Publicación emblemática del Foro**

##### **ii) Conjunto básico mundial de indicadores forestales**

##### **iii) Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales 2020**

En su resolución [13/1](#), el Foro solicitó a su secretaría que preparara una publicación emblemática sobre los avances en la consecución de los objetivos forestales mundiales del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 para finales de 2021, utilizando la información que figurara en los informes nacionales voluntarios<sup>2</sup>.

En su resolución [2020/14](#), el Consejo Económico y Social solicitó a la secretaría del Foro que continuara preparando la breve publicación emblemática del Foro, en estrecha consulta con el grupo consultivo oficioso y teniendo en cuenta su asesoramiento, así como en consulta con los miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, y que presentara la publicación en el 16º período de sesiones del Foro y en el Congreso Forestal Mundial, que tendría lugar en mayo de 2021, e invitó al Foro a que brindara orientaciones acerca de las próximas medidas en su 16º período de sesiones. Asimismo, invitó a la Asociación de Colaboración en materia de Bosques a que siguiera avanzando en la elaboración del conjunto básico mundial de indicadores forestales<sup>3</sup> y a que informara al Foro, en su 16º período de sesiones, sobre los progresos realizados a ese respecto.

<sup>2</sup> En total, 52 países presentaron informes nacionales para que el Foro los examinara en su 15º período de sesiones.

<sup>3</sup> El conjunto básico mundial de indicadores forestales consta de 21 indicadores cuyo objetivo es medir los progresos realizados en la gestión forestal sostenible, los objetivos forestales

En la nota de la Secretaría sobre este tema del programa se informa de la preparación de la publicación emblemática y se dan sugerencias sobre las siguientes medidas, además de incluirse novedades sobre los progresos que ha hecho la Asociación de Colaboración en materia de Bosques con respecto al conjunto básico mundial de indicadores forestales.

*Documentación*

Nota de la Secretaría sobre la supervisión, evaluación y presentación de informes acerca de los progresos realizados en la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, incluidos el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques y las contribuciones nacionales voluntarias ([E/CN.18/2021/5](#))

**4. Fondo fiduciario para el Foro**

De conformidad con el programa de trabajo del Foro para su 16º período de sesiones, que figura en el anexo I de la resolución [2020/14](#) del Consejo Económico y Social, la secretaría del Foro debe informar al Foro, en su 16º período de sesiones, sobre el funcionamiento del fondo fiduciario para el Foro. En la nota de la secretaría sobre este tema del programa se informa del funcionamiento del fondo fiduciario en el año 2020.

*Documentación*

Nota de la Secretaría sobre el fondo fiduciario para el Foro ([E/CN.18/2021/6](#))

**5. Cuestiones nuevas: efectos de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en los bosques y el sector forestal**

De conformidad con el programa de trabajo del Foro para su 16º período de sesiones, que figura en el anexo I de la resolución [2020/14](#) del Consejo Económico y Social, el Foro examinará como cuestión nueva, en su 16º período de sesiones, los efectos de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en los bosques y el sector forestal.

En la misma resolución, el Consejo también solicitó a la secretaría del Foro que, en consulta con otros miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y con las aportaciones de los miembros del Foro, compilara una evaluación inicial de los efectos de la pandemia de COVID-19 en la gestión forestal sostenible, el sector forestal, las personas que dependen de los bosques, los pueblos indígenas y las comunidades locales, la financiación forestal y la cooperación internacional. En la nota de la Secretaría sobre este tema del programa se presenta el resultado de la evaluación, así como información sobre las actividades conexas realizadas entre períodos de sesiones.

*Documentación*

Nota de la Secretaría sobre los efectos de la pandemia de COVID-19 en los bosques y el sector forestal ([E/CN.18/2021/7](#))

---

mundiales del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 y otros objetivos forestales convenidos internacionalmente. En su mayoría, los indicadores están bien establecidos y listos para ser utilizados, excepto cinco en relación con los cuales hay dificultades para reunir datos (nivel 2). Se considera que cuatro de los indicadores están en el nivel 3, lo que significa que es necesario seguir trabajando en los conceptos o definiciones para poder utilizarlos.

**6. Aprobación del programa de trabajo del Foro para el período 2022-2024**

En su resolución [2020/14](#), el Consejo Económico y Social solicitó al Foro que, en su 16º período de sesiones, adoptara una decisión sobre su programa de trabajo para el período 2022-2024 teniendo en cuenta la propuesta que figuraba en el anexo II de la resolución. En la nota de la Secretaría sobre este tema del programa figura información al respecto.

*Documentación*

Nota de la Secretaría sobre la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030: prioridades temáticas del bienio 2021-2022, contribución de los miembros del Foro, vínculos entre los objetivos forestales mundiales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible que examinará el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible en 2021, aplicación de la estrategia de comunicación y divulgación ([E/CN.18/2021/2](#))

**7. Fechas y lugar de celebración del 17º período de sesiones del Foro**

El Foro recomendará al Consejo Económico y Social las fechas y el lugar de celebración de su 17º período de sesiones.

**8. Programa provisional del 17º período de sesiones del Foro**

El Foro recomendará al Consejo Económico y Social un programa provisional para el 17º período de sesiones a fin de que lo apruebe.

**9. Aprobación del informe del Foro sobre su 16º período de sesiones**

De conformidad con el artículo 37 del Reglamento de las Comisiones Orgánicas del Consejo Económico y Social, el Foro presentará al Consejo un informe sobre los trabajos realizados en su 16º período de sesiones.

---